

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4236** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del juzgado de lo mercantil 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 44/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil CONTROL ENERGETICO PERMANENTE, S.L., con CIF B-98416928 y domicilio en Valencia avenida Dr. Waskman, 11-1<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. JOSE SANCHEZ LABELLA, economista con domicilio profesional en Alboraiá (Valencia), calle Benimaclet, 12-5.<sup>a</sup> y dirección electrónica concurso.controlenergetico@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85

Valencia, 21 de enero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150005057-1